



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 09:00 horas del día 12 de diciembre de 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal ubicada en Calle Mariano Abasolo #6 antes #100, Edificio Los Laureles Local #105, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número DGC OBS-IE-N22-2025, referente al servicio de Mantenimiento y Rehabilitación Integral del sistema de Video Mapping de la Secretaría de Turismo ubicado en el Centro Cultural Teopanzolco, solicitado por la Secretaría de Turismo, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la C. Myryam Balbuena Bazaldua, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios, quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas y en este acto se hace constar que no recibieron preguntas y/o solicitud de aclaraciones por parte de los participantes.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberá considerarse los puntos antes señalados en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, ubicado en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, Edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá efectos de notificación personal.

Finalmente se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día 15 diciembre de 2025 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 09:20 horas del día 12 de diciembre de 2025.

Esta acta consta de 02 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. Myryam Balbuena Bazaldua. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Por la Secretaría de la Contraloría. C. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Por la Consejería Jurídica. C. Maribel Rodríguez Sánchez. Directora de asuntos Laborales.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. C. Mayra Patricia Sánchez Rubí. Asesora Operativa "A" de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Por el Área Solicitante. Lic. Jimena Terán Landa. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Turismo.	
Por el Área Requierente. C. María Fernanda Gaxiola Camacho. Secretaria Técnica de la Secretaría de Turismo.	

Por los concursantes invitados: No Asisten.

----- FIN DE ACTA -----

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos